

Félix García Moriyón  
Profesor de Filosofía

## ¿QUIÉN EDUCA A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?

El debate sobre quién educa a los niños y las niñas existe desde que se decidió implantar la educación formal obligatoria de la infancia y la adolescencia, algo que sucede en las primeras décadas de la edad contemporánea en nuestro ámbito político y cultural. Empleo la palabra debate, pues es un diálogo público lo que implica realizar una deliberación entre participantes que tienen distintas concepciones del mundo, de la sociedad y del ser humano; deliberación que debe realizarse de acuerdo con las reglas básicas de la argumentación, pero lleva a tomar una decisión en la que es posible que haya vencedores y vencidos, es decir, que alguna opción gane tras ese proceso. En la deliberación participa la opinión pública, pero la ciudadanía delega en sus representantes en las Cortes y es ahí donde se convierte en una ley. Alguna vez, cuando la decisión no es aceptada por una parte se llega a los tribunales que terminan zanjando el proceso. Esta historia comienza en España en la Constitución de 1812, que incluye por primera vez la referencia a la educación universal obligatoria; la escolarización universal se consigue de hecho tras la Ley Orgánica de Educación de 1970, es decir, a lo largo de esa década.

Se impone **obligatoriamente** la escolarización, y esta obligatoriedad implica que la educación no es solo un derecho, que lo es, sino también un deber. Es decir, el Estado está obligado a proporcionar una educación de calidad y las familias están obligadas a llevar a sus hijos a la escuela, en estos momentos de los 6 a los 16 años. El Estado español tardó casi 160 años en cumplir su obligación; las familias se resistieron durante décadas, sobre todo en el campo y entre las clases bajas, pues no veían la utilidad de la escolarización: en la economía precapitalista, sobre todo agraria, a partir de los siete u ocho años, niños y niñas podían ya trabajar para ayudar a la economía familiar. Por otra parte, en comunidades no demasiado grandes, todo el pueblo compartía una cierta responsabilidad en la educación y socialización de los niños y las niñas.

Este proyecto de educación proporcionada y controlada por el Estado provocó una fuerte discusión desde el origen del actual sistema educativo, que nunca ha cesado, aunque ha tenido momentos más o menos álgidos. El proyecto contemporáneo de escolarización es una aportación de la Ilustración, cuyos promotores vieron en la educación un pilar indispensable en la lucha contra el absolutismo y a favor de la implantación de una sociedad democrática, tareas que demandaban un nuevo código de valores. Por eso mismo tuvieron claro desde el principio que la educación proporcionaba instrucción y sobre todo una formación moral y cívica para garantizar una socialización adecuada de la infancia. El artículo 366 de la Constitución de 1812 es explícito: «En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles». Esto es, alfabetización básica (leer y contar) y normas morales también básicas (en aquella época, la católica, claro) y normas cívicas.

El eje de los debates se situaba en quién controlaba la educación moral de los ciudadanos y en este sentido los políticos han sido siempre conscientes del núcleo del problema: el catecismo imperial debe sustituir al catecismo religioso. Gil de Zárate, el primer gran legislador del naciente sistema escolar a mediados del siglo XIX, lo tuvo claro: «porque digámoslo de una vez, la cuestión de la enseñanza es cuestión de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados a las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado». En un decreto de septiembre de 1921, se afirmaba que el objetivo prioritario es «modelar el alma de los niños en el troquel de las virtudes cívicas». La II República, tras fracasar los esfuerzos de las partes enfrentadas por llegar a un acuerdo, aprobó la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* en junio de 1933,

prohibiendo a las órdenes religiosas enseñar y expulsando de España a las que se dedicaban a eso. Un buen ejemplo de un debate que termina con vencedores y vencidos, ejemplo que vuelve a darse con Franco, cuyo régimen depuró duramente el cuerpo de maestros y controló bien la educación. Hoy día, Miquel Buch, consejero de interior de Cataluña, afirma que «un país como Catalunya (...) tiene cuatro pilares fundamentales: la lengua, la escuela, los medios de comunicación públicos y la seguridad». Y la ministra de Educación cae en un *lapsus linguae* al afirmar que los niños no son de los padres. Como prácticamente nadie defiende tal tesis, quizá, en el fragor del debate, está expresando cómo enfoca ella el tema.

El primer frente de combate fue, por tanto, el laicismo escolar, es decir, que el Estado tomara el control de la educación que hasta entonces estaba en manos de la Iglesia. En pasos sucesivos a lo largo de casi cien años, ese control del Estado se ha logrado y la Iglesia desempeña un papel subsidiario. Todavía quedan rescoldos y en algunos sectores se insiste en que es urgente sacar la religión de la escuela, sectores muy presentes en el gobierno actual: consideran que no es suficiente con un Estado aconfesional y hay que avanzar hacia la laicidad. Ese control incluye obviamente decidir cuáles son los valores que se transmiten en la escuela. En el momento actual, los valores dominantes buscan la felicidad en este mundo, sustentados en un predominio total del individualismo radical: cada individuo decide en solitario la clase de persona que quiere ser, desempeñando el consumo un papel fundamental del logro de la felicidad personal. Esa autonomía se apoya en la tolerancia egocéntrica que conlleva la pura indiferencia en la que todo vale mientras haya alguien que lo quiera. Al mismo tiempo, sobre todo en documentos oficiales, se insiste en una tolerancia más inclusiva, vinculada a las virtudes cívicas propias de una ciudadanía participativa, sintonizando con los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, código último de la conducta moral. Eso sí, la obediencia y respeto al ordenamiento constitucional y al orden establecido son básicos.

La restauración democrática en España reformuló los valores básicos que debían orientar la educación, teniendo en cuenta que el Estado era aconfesional, no laico, y que la libertad de conciencia era una nor-

ma básica que debía afectar a todas las partes implicadas, el Estado, profesorado y familias. En los artículos correspondientes hacía un encomiable encaje de bolillos para lograr equilibrios difíciles: respetar la libertad de todas las partes y al mismo tiempo la igualdad y el respeto al ordenamiento constitucional. Para lo que sigue a continuación importa mucho el artículo 27.3.: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

Se mantuvieron las tensiones, pero se logró un cierto consenso, seriamente amenazado con la ley educativa aprobada por el PP, pero no implantada, que fue derogada por el gobierno de Zapatero. Esta derogación rompió el consenso, e introdujo una asignatura obligatoria sobre educación para la ciudadanía, título que recuerda la enseñanza de las virtudes cívicas de la constitución de 1812. Muchas familias interpretaron esa asignatura como puro adoctrinamiento y se opusieron a que sus hijos y sus hijas asistieran a esas clases; exigieron, apelando a la libertad de conciencia, que sus hijos no asistieran a esas clases. El debate fue resuelto por importantes sentencias de tribunales superiores. En el 2008 hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía reconociendo el derecho de las familias a la objeción de conciencia porque las familias no habían recibido del Estado y los centros docentes la información que exige el TEDH «para que puedan ejercer su derecho a educar a sus hijos». El Tribunal Constitucional ilegalizó la práctica de la educación en el hogar en una sentencia de 2010, algo que, bajo ciertos controles, está ahora admitido. El gobierno del PP que sucedió al de Zapatero fue igualmente combativo en este tema con otra nueva ley, impulsada esta vez por un neoliberal radical. En este caso fueron diputados socialistas quienes presentaron en el 2018 un recurso contra el derecho a abrir centros solo para un género, chicas o chicos. El Tribunal Constitucional fue claro en una sentencia al decidir que la libertad de conciencia de las familias y su derecho a elegir eran limitados: «el Estado viene obligado a mantener una actitud positiva, de la misma manera que ha de desplegar una actitud beligerante con los valores contradictorios a aquellos que incorpora la Constitución». No se puede practicar la obje-

ción de conciencia cuando el alumnado recibe educación moral en los valores democráticos o cuando se atenta contra la igualdad y se provoca discriminación.

Lo ocurrido ahora con el pin propuesto por VOX y aceptado por PP y Cs es una variante de lo anterior. En este caso son los grupos de derechas quienes se sublevan y ahora no es tanto la educación para la ciudadanía lo que está en el candelero, sino la llamada ideología de género. Está claro que los dos partidos de gobierno están a favor de las reivindicaciones del feminismo y del movimiento LGBTQ+, y eso provoca un amplio rechazo en algunos sectores, que son esos a los que Vox y el PP dicen representar. En este caso, el problema tiene connotaciones diferentes y destaca sobre todo tres. La primera es el hecho de que estamos atravesando un período en el que el enfrentamiento político está más enconado y el debate político está perdiendo el respeto a las formas, proliferando visiones tendenciosas, insultos y descalificaciones incluso personales. Hasta ahora, era la educación la que centraba el enfrentamiento, pero ahora, en tiempos confusos, el enfrentamiento es más polarizado y más radical, quizá porque nuestro país, la humanidad entera, afronta riesgos globales y existenciales que demandan llegar a acuerdos globales, pero que al mismo tiempo impide esos acuerdos potenciando una dialéctica de amigos-enemigos.

En segundo lugar, no es fácil definir con cierta precisión que vaya más allá de las vaguedades la ideología de género como tampoco lo es precisar de qué se habla cuando se habla del feminismo. Hay distintas corrientes, distintas tendencias e interpretaciones y la mera apelación a la «ideología de género» forma parte de las distorsiones y sesgos intencionados de la discusión política. Las reivindicaciones de la mujer para conseguir una situación de igualdad coinciden con los valores democráticos fundamentales y en esos temas todos debemos ser beligerantes. Del mismo modo, se ha llegado a un amplio consenso respecto a los derechos de los homosexuales y de otros colectivos con maneras diferentes de vivir su sexualidad. El respeto a la diversidad y a que nadie sea discriminado por cuestiones de género o sexo es también uno de esos valores democráticos. Planteado así, quizá sería posible llegar a acuerdos, o terminaríamos comprobando que los tribunales nos ponen de acuerdo. Pero tampo-

co me cabe duda de que sigue habiendo un colectivo importante que no acaba de aceptar las consecuencias de la igualdad de hombres y mujeres, como no acaba de aceptar que hay que respetar otras maneras de vivir la sexualidad.

La tercera observación tiene que ver con lo dicho al principio: la educación es una cuestión de poder y en el fondo se ve en la escuela un ámbito en el que se adoctrina a los niños y las niñas, a pesar de que, una vez tras otra, las leyes educativas españolas y las orientaciones educativas de las instituciones internacionales rechazan esa visión adoctrinadora de la escuela; más bien hacen lo contrario: reivindican y promueven una educación moral en la que el alumnado reciba la formación necesaria para poder ser una persona crítica y solidaria, capaz de participar activamente en la sociedad respetando seriamente la igualdad y la libertad. Es decir, personas que piensen por sí mismas en diálogo con otras personas. Si esos son los criterios que se siguen en la escuela formal y además si las familias se implican más en la tarea educativa de los centros, se avanza a una posible solución, siempre imperfecta, siempre revisable. Es importante hablar en la escuela de las relaciones entre género y sexo o de las prácticas sexuales, y también de religión, y de opciones políticas... De esos temas hay que hablar en diversos momentos, salvo que dejemos a los niños y adolescentes explorar sin apoyo esos temas y tengan como referentes los colegas, las canciones y las películas y, claro está, la pornografía a la que acceden con frecuencia. El problema es que queramos inculcar una determinada manera de afrontar esos temas, y es un problema cuando el profesorado exige libertad de cátedra o cuando el padre y la madre quieren educar moralmente a sus hijos.

En todo caso, eso no suele ser un problema: en general la escuela no adoctrina en esos temas, mucho menos en una asignatura, salvo situaciones excepcionales. El problema es que la escuela cumple bien ese papel de adoctrinamiento moral, pero como tal institución. Sin negar la validez, al menos utópica, del proyecto ilustrado democrático que veía en la escuela una palanca para la liberación de los seres humanos, de hecho, la escuela ha sido sobre todo una gran fábrica de adoctrinamiento y control social. Y tanto la filosofía como la sociología de la educación han apor-

tado estudios muy sólidos al respecto. Discutir sobre alguna asignatura o algunas actividades es más bien trivial, ya está reconocido que la familia tenga que autorizar la asistencia cuando el tema se sale del programa oficial.

La institución escolar garantiza la socialización moral en los valores dominantes de forma más integral y segura: mantiene a los niños y adolescentes, durante 10 o 16 años, en un espacio cerrado, con horarios rígidos, reglamentos disciplinarios. Desde primaria inculca en los niños la importancia de las calificaciones, algo que se acentúa en secundaria obligatoria, etapa en la que ya se produce el fracaso o abandono escolar. Y se acentúa en la formación profesional y el bachillerato, a la que seguirán los estudios universitarios, con calificaciones ya decisivas para otorgar títulos. Todo esto inculca ese mito meritocrático (el rendimiento académico depende del mérito personal de cada estudiante). Y esos títulos legitimarán las desigualdades sociales propias de un sistema meritocrático y jerárquico como el vigente. Y todo indica que legitimará también la reproducción de las desigualdades, ocultando el hecho de que la clase social, económica y cultural del alumnado tiene un peso decisivo en el triunfo académico. No parece que tenga un impacto positivo el principio de igualdad de oportunidades y más bien parece que afirmarlo es pura ideología. Los estudiantes siguen saliendo con la lección básica muy bien aprendida: acepta las reglas del juego, obedece a las personas que ejercen la autoridad y procura salir bien parado en la competencia democrática. Y sobre

eso apenas hay quejas, excepto de las familias que deciden no escolarizar a sus hijos.

Estos datos, que podríamos ampliar de disponer de mayor espacio, deben llevarnos a pensar que el enfrentamiento actual tiene algo de impostación desmesurada por ambos bandos. A Unidas Podemos y el PSOE la polémica les ayuda a aparecer como partidos «progresistas», a pesar de que sus políticas sociales y económicas no lo son, salvo en algunos pequeños detalles. VOX, PP y Cs han visto en el tema de la ideología de género el muñeco de paja ideal para demonizar a los partidos del gobierno, acusándoles de que quieren adoctrinar a los niños. Por lo que al Partido Popular se refiere, hay que entenderlo más bien en el marco de su táctica de enfrentamiento radical y tensión respecto al ejecutivo socialista. Las familias y el profesorado no entran mucho en ese tema, más allá de las propias opciones políticas, y se esfuerzan sobre todo en que la escuela funcione bien y que los niños puedan salir adelante en un mundo en el que la escuela y las calificaciones son decisivas para situarse social y laboralmente.

*Nota breve:* justo al terminar este artículo escucho en la radio que el PP de Madrid, recogiendo la idea del pin, no lo pone en práctica y se limita a dar un ligero retoque a lo que ya está vigente: las familias tienen derecho a tener la programación del centro antes de solicitar la plaza para el curso siguiente. Lo dicho, quizá la discusión virulenta no haya pasado de ser una intervención artística para desviar la atención de los problemas que cada partido tiene en su lucha por el poder.